



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

**3959**

*Procedimiento ordinario 1161/2011*

D/D<sup>a</sup> CAROLINA COSTA ANDRES, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001161 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D<sup>a</sup> PEDRO JAIME MUÑOZ BOTELLA contra la empresa PEPQUI I JOSESCO SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Estimar la demanda interpuesta por D. PEDRO JAIME MUÑOZ BOTELLA contra PEPQUI Y JOSESCO S.L CONDENANDO A LA PARTE DEMANDADA a los siguientes pronunciamientos:

- 1.- Al pago de la suma de 5.020,64 euros.
- 2.- Al pago por la demandada del interés del 30% en concepto de indemnización.

Y para que sirva de notificación en legal forma a PEPQUI I JOSESCO SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veinte de Febrero de dos mil trece.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

